



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 110343/6/2026

XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, 06/01/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2.- El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N°19.179, de 1992; que modifica la planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 10 del DFL N°29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo;
- 4.- En caso de ausencia del Titular por Permisos y/o Feriado Legal y Licencias Médicas, Subrogará como Jefe Departamento Técnico el funcionario Sr. Rodrigo Omar Velásquez Perez, RUN N°9.716.774-5.
- 5.- La Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la Toma de Razón.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

RODRIGO OMAR VELÁSQUEZ PÉREZ, RUN N° 9716774-5 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE



MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA , para ejercer funciones inherentes de
JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO TÉCNICO a contar del 1 de enero de
2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



798408910264034351_FIRMAGOB



1767731316728

